

COMPRA DIRECTA No. 2/21

Adquisición de accesorios para videoconferencias

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

FADU - UDELAR

Contacto: compras@fadu.edu.uy

Recepción de ofertas hasta: 18/02/2021

Hora: 11:00

Cotización en línea

1. OBJETO

Se convoca a la compra directa No. 02-21 para adquisición de **accesorios para videoconferencias**, según detalle:

Ítem 1- hasta 20 cámaras web full HD USB.

Ítem 2- hasta 30 auriculares con micrófono tipo vincha para PC USB o Jack (micrófono y auricular a una salida).

Ítem 3- hasta 2 trípode para celular.

Ítem 4- hasta 2 combo teclado con mouse inalámbrico.

2. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- Se deberá cotizar en Pesos Uruguayos
- Apertura electrónica.
- Se deberá presentar Formulario de Identificación del Oferente, (ver modelo en Anexo I al final de este pliego).
- La Administración se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de sus ofertas.
- Indicar para cada ítem el plazo de entrega en que el oferente se compromete a entregar el producto. Dicho plazo es un compromiso y podrá ser objeto de sanción en caso de incumplimiento.
- Información complementaria: se podrá agregar cualquier otra información que el oferente considere importante, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

Toda la información proporcionada en la propuesta tendrá carácter de compromiso, es decir: si se verifica que el material entregado no se corresponde estrictamente en los aspectos fundamentales a lo establecido en la propuesta, la Facultad podrá rechazarlos sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna índole por parte del oferente, así mismo, se podrán establecer sanciones por incumplimiento cuando la Administración lo considere pertinente, por razones fundadas.

- Luego de la Apertura, no se permitirá modificar los precios ofertados mediante respuestas a consultas y/o aclaraciones.
- **Mantenimiento de la oferta:** no menor a 90 días contados a partir de la fecha de apertura. Cumplido dicho plazo sólo podrá realizarse ajuste si en la propuesta se indicó el índice de ajuste o paramétrica que se utilizaría para tal eventualidad.

ATENCIÓN: Si no se indica forma de ajuste, la oferta será considerada al firme, no pudiendo realizarse ajustes al precio ofertado.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

- Las consultas serán dirigidas a: compras@fadu.edu.uy.
- La Administración comunicará la aclaración solicitada, así como cualquier información ampliatoria que se estime necesario realizar, a través de la página oficial de Compras Estatales (como "Aclaración", en la publicación correspondiente al presente llamado).
- La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el pliego, ya sea por iniciativa propia o en atención

a una consulta u observación formulada por un eventual participante en el llamado; estableciendo la Aclaración correspondiente en la publicación del llamado.

- La Administración podrá prorrogar la fecha de apertura de la compra directa, a fin de dar a los oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

4. FORMA DE PAGO

Crédito S.I.I.F 30 días.

5. ADJUDICACIÓN

La Administración podrá:

- adjudicar la compra a la/s oferta/s que considere se ajustan convenientemente a sus intereses respecto del objeto solicitado.
- aumentar o reducir la cantidad a adjudicar, en los términos previstos por el Art. 74 del TOCAF (Decreto 150/012).
- adjudicar total o parcialmente cada Ítem, o no adjudicar algún Ítem.
- luego de recibidas y analizadas, por decisión de la Administración (cuando existan razones fundadas), se podrán desestimar las propuestas a su exclusivo juicio.

En caso de recibir ofertas con calificación similar, se podrán aplicar los mecanismos de mejora de ofertas y negociación (de acuerdo a lo establecido en el Art. 66 del TOCAF).

6. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PLIEGO

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones, en todos sus artículos y en sus Anexos, y la renuncia del oferente a la validez que pudieran tener cualesquiera especificaciones modificativas o en contrario de las mismas que hubiera incluido en su propuesta, salvo aceptación expresa de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes por razones fundadas, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La Administración se reserva el derecho de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 11 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario N° 244/000 de 23 de agosto de 2000 (Ref.: Relaciones de consumo).

ANEXO 1:
Formulario de presentación del Oferente

Montevideo, de 2021.

Compra directa N° _____

Razón Social de la Empresa _____

Nombre Comercial _____

RUT de la Empresa _____

Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Arq. Marcelo Danza

Quien suscribe, *(nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE)*, en representación de *(nombre de la Empresa oferente)* declara bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado *(descripción del procedimiento de contratación)*, así como las restantes normas que rigen la contratación.

La empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en situación alguna que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

Esta oferta y precios se mantendrán por un plazo de 90 días a partir del siguiente día hábil a la fecha de la apertura de esta Licitación.

Asimismo la Empresa se compromete en caso de litigio a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso.

Firma/s _____

aclaración _____

C.I.: _____